



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 545 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 01 AGO 2018

VISTOS:

El oficio N° 0519-2018-UNTRM-R/DPP de fecha 01 de agosto de 2018, mediante el cual, el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de la incorporación de las Transferencias Financieras para el año fiscal 2018; y el proveído de 01 de agosto del 2018, mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone proyectar el acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el artículo 42°, numeral 42.1 literal "a" de la ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42° de la Ley N° 28411;

Que, mediante Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2018, se aprueba, entre otros, el Presupuesto institucional del pliego 010 Ministerio de Educación;

Que, el párrafo 29.1 del artículo 29 de la Ley N° 30693, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018, autoriza al Ministerio de Educación, durante el año Fiscal 2018, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al tesoro público, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las Universidades públicas que se encuentren en proceso de constitución o hayan concluido con el proceso de adecuación del gobierno de la Universidad pública que se refiere el artículo 29 y la primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley n° 30220.Ley Universitaria, y Ley N° 30597;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 545 -2018-UNTRM/R

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Direcciones de Asesoría Legal y Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de transferencia de partidas en el Presupuesto Institucional a favor del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2018; según DECRETO SUPREMO N° 173-2018-EF, hasta por la suma de S/ 4'342,223.00 (Cuatro millones trescientos cuarenta y dos mil doscientos veintitrés con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)

(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios.

TOTAL INGRESOS

4'342,223.00

4'342,223.00

EGRESOS

(En Soles)

SECCION PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO:		
	: 3000784 Docente con Adecuadas Competencias.	
ACTIVIDAD	: 5005859 Capacitación Docente	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios		2'695,973.00
GASTOS CORRIENTES	: 2.3. Bienes y Servicios.	590,371.00
	: 2.3.2.7.3.2. Realizado por personas naturales	590,371.00
	: 2.5. Otros Gastos.	360,916.00
	: 2.5.3.1.1.2. A Investigadores Científicos	360,916.00
	: 2.6. Adquisición de Activos no Financieros.	1'744,686.00
	: 2.6.3.2.1.1. Máquinas y equipos.	444,966.00
	: 2.6.3.2.4.2. Equipos.	1'189,720.00
	: 2.6.6.1.3.2. Software.	110,000.00



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 545 -2018-UNTRM/R

FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO:

	: 3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante.	
ACTIVIDAD	: 5005862 Apoyo Académico	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1 Recursos Ordinarios.	767,250.00
GASTOS CORRIENTES	: 2.5. Otros Gastos.	767,250.00
	: 2.5.3.1.1.1. A estudiantes	716,750.00
	: 2.5.3.1.1.2. A Investigadores Científicos	50,500.00

FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO:

	: 3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante.	
ACTIVIDAD	: 5005864 Servicios Educativos Complementarios.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1 Recursos Ordinarios.	149,000.00
GASTOS CORRIENTES	: 2.3. Bienes y Servicios.	149,000.00
	: 2.3.2.7.3.2. Realizado por personas naturales	149,000.00

FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO:

	: 2216774 Construcción del Centro de Investigación y Gestión del Conocimiento de la UNTRM.	
ACTIVIDAD	: 4000040 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Universitaria.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1 Recursos Ordinarios.	730,000.00
GASTOS CORRIENTES	: 2.6. Adquisición de Activos no Financieros.	730,000.00
	: 2.6.3.1.1.1. Para Transporte Terrestre.	730,000.00

TOTAL EGRESOS 4'342,223.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000442
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/08/2018

DOCUMENTO : 219 / 545-2018-UNTRM-R

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD: 01/08/2018

TIPO DE MODIFICACION : TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : AUTORIZAN TRANSF. DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018 A FAVOR DE DIVERSAS UNIV.
173-2018-EF

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD			
0066	3000784	5005859	22	048	0109	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0	2,695,973		
	0097	0188106				CAPACITACION DOCENTE	0	2,695,973		
	00	0				RECURSOS ORDINARIOS	0	2,695,973		
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	590,371		
			2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	0	590,371		
				2.3.2		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	590,371		
					7					
				2.3.2	7.3	SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	0	590,371		
					2.3.2	7.3	2	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	0	590,371
		5	2.5			OTROS GASTOS	0	360,916		
			2.5.3			SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	0	360,916		
			2.5.3			SUBVENCIONES FINANCIERAS	0	360,916		
					1					
			2.5.3	1.1		SUBVENCIONES FINANCIERAS	0	360,916		
					2.5.3	1.1	2	A INVESTIGADORES CIENTIFICOS	0	360,916
		6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,744,686		
			2.6.3			ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	1,634,686		
			2.6.3			ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	1,634,686		
					2					
			2.6.3	2.1		PARA OFICINA	0	444,966		
					2.6.3	2.1	1	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	444,966
			2.6.3	2.4		ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS	0	1,189,720		
					2.6.3	2.4	2	EQUIPOS	0	1,189,720
			2.6.6			ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	0	110,000		
			2.6.6			ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	0	110,000		
					1					
			2.6.6	1.3		ACTIVOS INTANGIBLES	0	110,000		
					2.6.6	1.3	2	SOFTWARES	0	110,000
0066	3000786	5005862	22	048	0109	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0	767,250		
	0098	0188109				APOYO ACADEMICO	0	767,250		
	00	0				RECURSOS ORDINARIOS	0	767,250		
		5	2.5			OTROS GASTOS	0	767,250		
			2.5.3			SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	0	767,250		
			2.5.3			SUBVENCIONES FINANCIERAS	0	767,250		
					1					
			2.5.3	1.1		SUBVENCIONES FINANCIERAS	0	767,250		
					2.5.3	1.1	1	A ESTUDIANTES	0	716,750
					2.5.3	1.1	2	A INVESTIGADORES CIENTIFICOS	0	50,500
0066	3000786	5005864	22	048	0109	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0	149,000		
	0099	0188111				SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	0	149,000		
	00	0				RECURSOS ORDINARIOS	0	149,000		
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	149,000		
			2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	0	149,000		



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000442
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 01/08/2018
DOCUMENTO : 219 / 545-2018-UNTRM-R

MES : AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD : 01/08/2018

TIPO DE MODIFICACION : TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : AUTORIZAN TRANSF. DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018 A FAVOR DE DIVERSAS UNIV.
173-2018-EF

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDESPD	
2.3	2	7	3			0	149,000	
						0	149,000	
TOTAL							0	3,612,223

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000443
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/08/2018

DOCUMENTO : 219 / 545-2018-UNTRM-R

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD 1/08/2018

TIPO DE MODIFICACIÓN TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : AUTORIZAN TRANSF. DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018 A FAVOR DE DIVERSAS UNIV.
173-2018-EF

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF					ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD			
0066	2216774	4000040	22	048	0010				INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	0	730,000
0100	0140073								CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO DE LA UNTRM -	0	730,000
00	0								RECURSOS ORDINARIOS	0	730,000
					6				2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	730,000
									2.6. 3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	730,000
									2.6. 3 ADQUISICION DE VEHICULOS	0	730,000
									1	0	730,000
									2.6. 3 1. 1 ADQUISICION DE VEHICULOS	0	730,000
									2.6. 3 1. 1 1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE	0	730,000
TOTAL										0	730,000